

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 42** *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio, N-I, punto kilométrico 41”, en el término municipal de El Molar, promovido por “Geslama-Per, Sociedad Limitada” (expediente número 10-IA-00022.2/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de servicio, N-I, punto kilométrico 41”, en el término municipal de El Molar, promovido por “Geslama-Per, Sociedad Limitada”, con domicilio social en el paseo de las Acacias, número 50, portal 50 D, 28005 Madrid. El texto de la citada modificación de la declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/12.287/09)